

SISTEMA ACUSATORIO

Los/as Procuradores/as y Fiscales Generales de la Región, en el marco de la XXI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), reiteran lo sostenido a lo largo de las diferentes Reuniones sobre la necesidad de instaurar el sistema penal acusatorio y su efectiva implementación en todos los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR, teniendo en cuenta que estos sistemas procesales son los más adecuados para implementar políticas de persecución penal efectivas e inteligentes, así como para resguardar adecuadamente los derechos y garantías tanto de víctimas como de imputados.

En ese sentido, exhortamos a los Estados que aún no hayan implementado el sistema acusatorio a que lo instauren, pongan en funcionamiento y proporcionen los recursos adecuados a los Ministerios Públicos, en beneficio de nuestras sociedades.

Buenos Aires, 16 de junio de 2017